

2856

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2023.-

ZAPALLAR, 15 SEP 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N°2393/2023 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1427/2023 de fecha 11 de mayo 2023, Decreto de Alcaldía N°25/2022 que aprueba Presupuesto Municipal.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Correo electrónico de Constanza Jiménez, encargada de Casa Acogida Adulto Mayor Cachagua, de fecha 04 de julio 2023

DECRETO:

1.- RATIFICA Y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Minibús HYUNDAI Patente GXBK-96
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N
➤ Fecha y Horario:	Viernes 14 de julio de 2023 desde las 07:00 a 18:30 hrs.
➤ Destino	: Valparaíso (ida y vuelta).
➤	: Traslado a 14 usuarios a exámenes de audiometría
➤	(para audífonos) acompañados por funcionaria Municipal Olga Cárcamo Zamora
➤ Rut:9.803.735-7,	desde Zapallar a Almte. Señoret 70, Oficina 41-2361794 Valparaíso.

2.- RATIFICA Y AUTORIZASE cometido a funcionario Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N y Olga Cárcamo Zamora, Rut: N° de fecha 27 de agosto de 2023.

3.- AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
1- CONDUCTOR.
2.-OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.-ALCALDÍA
4.-ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

OTL / SEC / DIDECO / mpf.-



"Por Orden del Sr. Alcalde"
José Tomás Bartolucci

